PUERTO DE MOGÁN, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta sociedad, que tendrá lugar el próximo día 19 de diciembre de 2007, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en su caso, en el domicilio social, sito en la torre de Control, 2.ª planta, Puerto de Mogán, término municipal de Mogán (Las Palmas).

Orden del día

Primero.–Presentación de las cuentas de la sociedad referente al ejercicio de 2006 y aprobación de las mismas si procede.
Segundo.–Aplicación del resultado del mismo ejercicio.
Tercero.–Censura o aprobación de la gestión social.
Cuarto.–Ruegos y preguntas.
Quinto.–Lectura y aprobación en su caso, del acta de la presente Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos artículos.
Para ejercer el derecho de asistencia, se estará en lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas, 30 de octubre de 2007.–El Administrador único, Manuel Brito García.–66.547.

RATIOS DE ANDALUCÍA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social de Sevilla, número once, en los autos 422/06, ejecución 45/07, se ha dictado con fecha diez de octubre de 2007, auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Ratios de Andalucía Sociedad Limitada en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 6.000 euros de principal, más 1.200 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.
Sevilla, 10 de octubre de 2007.–Secretaria, doña Concepción Díaz de Noriega Selles.–64.445.

RC MICROELECTRÓNICA, S. A.

Reducción y aumento de capital simultáneos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la reunión de la Junta general extraordinaria y universal de esta sociedad, celebrada en el domicilio social el pasado día 22 de octubre de 2007, se acordó por unanimidad la reducción del capital social de la entidad en 4.183,04 euros, mediante la amortización de 6 acciones propias, números 82 a 87, ambas inclusive, que la sociedad tiene en autocartera.
Asimismo se comunique que, para no dejar el capital por debajo de la cifra mínima legal, en dicha Junta simultáneamente se acordó por unanimidad un aumento mediante nuevas aportaciones dinerarias, del capital social en 3.630,90 euros más, hasta dejarlo fijado en la cifra de 60.102 euros por elevación del nominal de las 81 acciones nominativas en que se halla dividido el capital de la sociedad, de clase y serie única y numeradas del 1 a 81, ambas inclusive, en la actualidad de 697,174 euros de valor nominal cada una de ellas , y que en adelante y en virtud del presente acuerdo pasarán a tener un valor nominal unitario de 742 euros, haciéndose constar que todos los accionistas dan su consentimiento al aumento acordado.

L'Hospitalet del Llobregat, 23 de octubre de 2007.–El Administrador solidario, Pere Joaquim Elias Sospedra.–65.960.

REMANOSA, S.A.L.
(Sociedad escindida parcialmente)
REPARACIONES Y MONTAJES VALDOVIÑO, S. L.
(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

La Junta general universal extraordinaria de «Remanosa, Sociedad Anónima Laboral» y la Junta general universal extraordinaria de «Reparaciones y Montajes Valdoviño, Sociedad Limitada), celebradas ambas el 11 de octubre de 2007, han adoptado unánimemente el acuerdo de proceder a la escisión parcial siendo la empresa escindida parcialmente, «Remanosa, Sociedad Anónima Laboral», y siendo la beneficiaria «Reparaciones y Montajes Valdoviño, Sociedad Limitada», y en los términos del proyecto de escisión, redactado y suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en fecha 14 de septiembre de 2007, y aprobado en las referidas Juntas generales. Los socios y acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión y los Balances de escisión, en virtud del Texto Refundido de Ley de Sociedades Anónimas.
Durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de escisión, los acreedores de cada una de las sociedades anunciantes podrán oponerse a la escisión en los términos establecidos en los artículos 243.º y 166.º del Texto Refundido de Ley de Sociedades Anónimas.

Valdoviño, 11 de octubre de 2007.–El Administrador de la sociedad escindida y de la sociedad beneficiaria, don Secundino Díaz Lago.–64.647. y 3.ª 31-10-2007

REPARACIONES CASORRAN Y CARRAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 145/2.007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Miguel Ángel Gracia Beguer contra la empresa Reparaciones Casorran y Carral, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 19 de septiembre de 2007 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 9.229,36 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.
Zaragoza, 15 de octubre de 2007.–Secretario judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.–64.455.

RISCO BROWN, S. A,

(En liquidación)

En virtud de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en la Junta general, universal y extraordinaria de socios celebrada en fecha 29 de junio de 2007, se acordó la disolución de la sociedad con apertura del período de Liquidación.

Sabadell (Barcelona), 24 de octubre de 2007.–El Liquidar único, Maria Navarro Navarrete.–65.958.

ROCAS NEGRAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En fecha 19 de septiembre de 2007, se celebró en el domicilio social de la Sociedad, Junta General Extraordinaria de la misma, en la que se aprobó, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	400.000
Total activo	400.000
Pasivo:	
Capital Social	240.404,84
Reservas	159.595,16
Total pasivo	400.000

Tías. Lanzarote, 1 de octubre de 2007.–El Liquidador, Carlos Beamonte de Cominges.–65.635.

RULARCA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad celebrada el día 28 de septiembre de 2007 ha acordado por unanimidad reducir el capital social en la suma de 240.159,60 euros, mediante la amortización de las 1332 acciones que Rularca, Sociedad Anónima, posee en régimen de acciones propias, concretamente, las números 1 a la 333,1002 a la 1223, 1668 a la 1945, 2502 a la 2834 y 3503 a la 3668, todas inclusive, quedando un capital social resultante de 481.040,40 euros y, en consecuencia, modificar el artículo correspondiente de los estatutos sociales. Asimismo, dados los acuerdos anteriores, la Junta por unanimidad ha acordado proceder a la renumeración de las acciones de la sociedad.

Barcelona, 22 de octubre de 2007.–José Luis Carames Cabanellas, Administrador solidario.–65.961.

RYAN, S. L.
(Sociedad absorbente)
ANTAÑO ANTIGÜEDADES, S. L.
(Sociedad absorbida)

Las Juntas generales respectivas, celebradas el 16 de octubre de 2007, aprobaron la fusión por absorción, y el balance de fusión, cerrado a 30 de septiembre de 2007, por la que Ryan, Sociedad Limitada, absorberá a Antaño Antigüedades Sociedad Limitada, con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, disolviéndose sin liquidación, transmitiendo a la absorbente, a título de sucesión universal, la totalidad del patrimonio, Activo y Pasivo.
Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios y acreedores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y del Balance de fusión, disponiendo los acreedores de la sociedad absorbida, del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, para oponerse a la misma, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de octubre de 2007.–El Administrador único de ambas sociedades, Ricardo González Morales.–65.639. 2.ª 31-10-2007

SALAZAR GORDÓN, S. A.

(En liquidación)

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta entidad celebrada en el domicilio social el día 15 de octubre de 2007, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad. Asimismo, se aprobó, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Pérdidas ejercicios anteriores	388.044,21
Total activo	388.044,21